

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Resolución de 4 de mayo de 2017, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, por el que se regula el Programa de Impulso a la Construcción Sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2014-2015, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

Anualidad: 2014.

Aplicaciones presupuestarias: 1100178070/G/72A/74026/00.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, importes incentivados y finalidad:

Beneficiario	Cantidad concedida	Finalidad
MARÍA DEL PILAR MANTECA MEDINA	2.963,25 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
SALVADOR TÚNEZ CAPARRÓS	4.197,72 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
FRANCISCO BARBAS CASADO	1.900,00 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUANA JORDÁN GARCÍA	3.208,37 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
JUAN LÓPEZ RIDAO	7.805,59 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética
PARQUE CAPUCHINOS, NÚM. 1	7.247,96 €	Fomento del ahorro y la eficiencia energética

Sevilla, 4 de mayo de 2017.- La Secretaria General, Marbella Escobar Morales.